

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. 4'99
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta.

DE ACTUALIDAD

El ejercicio de Dibujo en las oposiciones restringidas.

Es este sin duda uno de los ejercicios de la oposición que más preocupar al futuro opositor. Recientemente, tratando de tan interesante tema, ha publicado el Director del curso permanente de Dibujo don Víctor Masriera, un folleto del que entresacamos lo que sigue:

«El opositor busca hacer unos ejercicios brillantes y ganar las oposiciones. Por esto lo que más le interesa es saber lo que se exigirá, conocer o adivinar la idea y gustos que gufan al Tribunal. Si éste ha de redactar temas, saber de dónde los sacará, o por lo menos, qué le inspirará y en qué lugar podrá encontrar los materiales, cuanto más elaborador mejor, para desarrollarla.

Es natural que el opositor procure adaptarse (siempre siguiendo la ley del menor esfuerzo) a las condiciones especiales de las oposiciones. Si hay un vicio en el funcionamiento de la oposición repercute en seguida en la conducta del opositor. No se busca el reconocimiento de la personalidad de cada uno. El opositor presenta, como si fuera una sólida cultura que posee, de la que puede servirse a cada momento, un mosaico de retazos, de conocimientos adquiridos a última hora, sin asimilar y prendido todo con alfileres.

La «Gaceta» de 30 de junio 1927 convocando a oposiciones restringidas, en la parte que corresponde al ejercicio de Dibujo, dice lo que sigue: 2.º Desarrollo de un tema acerca de la enseñanza del Dibujo en una Escuela graduada, de seis secciones, señalando algunos dibujos propios de cada una.» La palabra tema ha sido tomada por muchos como el modelo a copiar o tema de una lección, y no, como dice el Diccionario de la Academia «Proposición o texto que se toma por asunto de un discurso.» Debe tomarse en sentido general desde el momento en que no se determina. El tema, indudablemente, tanto si lo elige el

alumno como si lo da el Tribunal, debe referirse al desarrollo de un programa-método de dibujo adaptado a una Escuela graduada de seis secciones.

Si la convocatoria dijera solamente:

Un tema acerca de la enseñanza de dibujo en la Escuela primaria, sin especificar que es graduada, cabría mucha más amplitud, pues podrían tratarse cuestiones de la finalidad de la enseñanza, cuestiones técnicas, problemas psicológicos o metodológicos generales; pero al limitarlo a una escuela graduada, de seis secciones, pidiendo que se señalen dibujos propios de cada una, indica claramente que se va al programa al conjunto de lecciones graduadas que pueden desarrollarse en cada sección. Ahora bien; el ejercicio puede hacerse dando una idea general del conjunto del programa o concretando más, escoger seis tipos de lecciones una para cada grado, ilustrándolas con dibujos demostrativos de los modelos, de los procedimientos que se usarían y de cuánto se creyera oportuno para demostrar lo que en la realidad sería la lección. Podrían hacerse dos cosas; dar una idea de conjunto del programa y, como ejemplar la descripción de las seis lecciones. Es, pues, sobre un programa que debe trabajar el opositor y todos los conocimientos que posea, que quería demostrar, serán con motivo del mismo, tanto si se refiere a su orientación pedagógica, a su fundamento psicológico o a observaciones que haya verificado al aplicarlo a sus alumnos.

Lo que más preocupa al maestro, al tratarse de la enseñanza del dibujo, es la graduación de los modelos o temas de los ejercicios. No cabe duda que en un método verdaderamente pedagógico, la graduación debe existir; pero es necesario entender bien lo que es una buena graduación. De lo contrario se cometen abusos.

Si el dibujo de lámina y de cuaderno aún se aplica en muchas escuelas, es en gran parte porque en ellas se ve una graduación aunque solo es aparente. A la influencia nefasta de estos malos métodos, sin ningún sentido pedagógico, se debe el falso concepto que de la graduación tienen muchos maestros. De esta idea absurda ha nacido la publicación de unas láminas preparatorias para las oposiciones.

Hay la tendencia a tomar un modelo, una base de ejercicio o un tema cualquiera, y con él querer hacer un programa completo para escuela graduada.

¿Porqué estas limitaciones? Proceder así, ¿no es lo mismo que, por el hecho de que en una máquina hay tornillos, se quisiera construir una solamente con ellos, prescindiendo de las otras piezas, o que se intentara hacer un traje solo con botones?

No; la graduación debe tener raíces más hondas. La graduación es el resultado de todo un plan pedagógico hecho en vista al planteamiento de múltiples problemas y basado en estudios técnicos y pedagógicos.

ILLAN

Las instituciones de protección escolar y el Ayuntamiento.

Leemos en la prensa local una noticia que nos causa verdadero alborozo. Las instituciones circum-escolares que existen en Soria no van a atravesar la vida precaria que hasta ahora. El Ayuntamiento de la capital, al discutir los Presupuestos y por iniciativa de la inspectora señorita Gil, que forma parte del Concejo, ha acordado consignar 5.000 pesetas para las Colonias escolares de la ciudad, 2.000 pesetas para la Cantina Escolar y 150 para excursiones escolares.

Tan acertada nos parece la decisión y tan simpática la actitud de la señorita Gil, que opinamos que aunque en otra cuestión no interviniera —y conste que no esperamos que así sea— el éxito ahora alcanzado justifica plenamente su designación para el cargo.

No es poco conseguir la seguridad de que a ningún escolar ha de faltarle en los crudos días invernales y cuando es más angustiosa la miseria de muchas familias, una comida sana, en la cantidad y calidad debidas, que no solo confortará a aquellos organismos destallecidos, sino que les

hará reconocer la existencia de la justicia social, con toda la secuela de consecuencias provechosas.

No son menos entusiastas las alabanzas que nos merece el destino de 6.000 pesetas a las Colonias escolares. Se había llegado a dar el caso de que la falta de dinero hiciera imposible su organización el pasado año y esto no debe volver a ocurrir y seguramente no ocurrirá, gracias a la ayuda municipal.

Siga la señorita Gil y sus dignos compañeros de corporación por el camino que inician en los Presupuestos municipales, que la infancia y la opinión sensata sabrán agradecerse. No se hagan eco de la voz del despecho que, sistemáticamente, pretende manchar de lodo aun las obras de más nivea pureza. El bien hay que hacerlo por el bien mismo cerrando luego los sentidos lo mismo a los cantos de loa que pueden envanecer, que a las censuras injustas que pueden hacernos decaer en nuestros nobles impulsos.

Nos parece, pues, de perlas lo hecho. Pero ya que con tan agradable motivo se pone sobre el tapete la cuestión de la protección escolar, queremos insistir en la necesidad de que se constituya un Patronato con categoría moral y social suficiente para garantizar no solo la vida, sino también el debido funcionamiento de todas las instituciones protectoras del niño.

Aun conociendo el celo y altruismo que los señores maestros ponen en la Cantina Escolar, no han podido evitar, por ejemplo, que los niños tengan que ir desde sus escuelas hasta el Hospicio, a veces pisando nieve, para recibir alimento. Es casi seguro, sin embargo, que un Patronato debidamente elegido, podría acometer la organización de la Cantina en las mismas escuelas, con lo que se ahorrarían molestias a los niños y se podría vigilar mejor la confección de las comidas.

Y quien dice esto, dice otras muchas cosas que justifican y aun reclaman la intervención.

Para los estudiantes pobres.

«De una iniciativa de la Asamblea, que juzgamos interesante, podemos hablar, refiriéndola a la sección correspondiente.

Se trata de un plan, o, mejor dicho, de una ordenación de la ayuda del Estado a los escolares inteligentes que carezcan de medios de fortuna para cursar una carrera. Suele acontecer ahora que la concesión de becas no alcanza a jóvenes de positivo mérito por falta de normas convenientes o de una orientación clara.

ra en materia de tanta importancia. La ordenación que se pretende dependería de un Patronato, cuya presidencia se ofrecería a una elevadísima personalidad, siempre propicia a obras de esta naturaleza. Este Patronato regiría una Caja central, en correspondencia con las Cajas provinciales, que podían ser administradas por actuales Juntas ciudadanas.

El Estado ejercería una inspección eficaz de las Escuelas primarias, para tomar bajo su protección al niño que descollara por su inteligencia. Le costearía la enseñanza secundaria en los internados donde los hubiese y luego en los Colegios mayores, hasta dejarlo en posesión de su título universitario.

Esta ayuda tendría un carácter de reintegrable para el momento en que el alumno obtuviera provecho de su trabajo; pero en tales términos y plazos que no significara nunca una carga pesada.

La relación de las Cajas central y provinciales haría que pudieran ser atendidas las necesidades allí donde los fondos no fueran suficientes.

El patronato atendería asimismo a la enseñanza de ocio a los niños que demostraran afición o aptitudes para los mismos.

Este proyecto será estudiado por la Sección de Educación y una vez que sea discutido y aprobado por el pleno pasará al Ministerio de Instrucción pública.

Asociación Provincial

CONVOCATORIA

Debiendo celebrarse durante las vacaciones de Navidad la Junta general ordinaria, de conformidad con lo preceptuado en los artículos tercero y 18 del Reglamento, esta Presidencia accidental, por acuerdo de la Comisión Permanente, convoca a todos los señores Delegados de Partido y a cuantos compañeros asociados les sea factible la concurrencia a la Sesión ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, Plaza de Bernardo Robles, núm. 2, a las diez de la mañana del día 17 de diciembre próximo, cuyas cuestiones a tratar serán las siguientes:

- 1.ª Lectura del acta anterior y su aprobación si procede.
- 2.ª Examen de cuentas.
- 3.ª Gestiones de la Permanente.
- 4.ª Escrutinio de la elección de Vocal-Representante de la Provincial en la Asociación Nacional del Magisterio Primario.
- 5.ª Escrutinio de la elección de Representante de la Sección de Socorros Mútuos de la Asociación Nacional.
- 6.ª Escrutinio de la elección de Presidente de la Asociación Provincial.
- 7.ª Escrutinio de la elección de Secretario de la Provincial.
- 8.ª Gestiones que deben hacerse para conseguir se confeccionen los Escalafones provinciales de aumento

gradual de sueldo.

9.ª Asuntos que propagan los señores socios.

En caso de que la Sesión no pueda celebrarse a la hora indicada por falta de número reglamentario de socios, se celebrará a las diez y media del mismo día en segunda convocatoria, y si algún cargo resultase vacante hasta el día de la Sesión, se podrá elegir también en la misma Sesión.

Sección de Socorros.

A continuación de la Sesión de la Provincial, tendrá lugar la de la Sección de Socorros Mútuos, en la que se dará cuenta detallada del estado de dicha Sección y de cuantos asuntos propongan los señores socios socorristas.

Instrucciones para la elección

En las reuniones que celebren las Secciones, como consecuencia de la anterior convocatoria, deberá hacerse la elección mediante la votación personal de los presentes y utilizando los que no puedan asistir el boletín adjunto. Cada Sección levantará un acta haciendo constar todos los extremos referentes a la elección verificada, firmándola todos los asociados presentes y uniendo a ella los boletines de los ausentes. Inmediatamente de la elección, cada Presidente de Sección deberá remitir copia certificada de dicha acta al Delegado de su Partido, conservando el original da ella por si hubiere necesidad de comprobación.

Estas Secciones de Partido se reunirán para este objeto en sus respectivas capitalidades antes del 8 de diciembre, con el fin de hacer la elección parcial de cada Partido el día 11 a las once de su mañana, para cuyo acto quedan convocados los señores de las Juntas de Partido y socios que deseen asistir en las cabezas de referido Partido y en sus domicilios respectivos, excepto Medinaceli, que se reunirán en Yelo, y los de Agreda, en Fuentes de Magaña. Esta convocatoria se hace previo acuerdo de los cinco Delegados de esta provincia.

En las cabezas de partido, después de votar en la forma indicada los asociados que no figuren en otra Sección o no hayan votado, se hará el recuento de los votos que haya obtenido cada candidato, a la vista de los datos recibidos de las Secciones, levantándose de ello un acta que deberán firmar también todos los presentes y a la que se unirán todas las actas y documentos recibidos de las distintas Secciones, elevando certificación de todo el expediente a la Asociación Provincial, en cuya sesión tendrá lugar el escrutinio definitivo.

Se advierte que una vez hecha la elección parcial de los Partidos, no se admitirá ningún nuevo voto; que en la elección de Vocal-Representante en la Asociación Nacional, sólo pueden votar los compañeros que hayan pagado la cuota de dicha Asoc-

ciación correspondiente a 1927, que se cobró con los haberes de octubre último, pues son los únicos que pueden justificar que son socios de la misma; que en la elección de Representante de Socorros Mútuos de la Nacional, sólo pueden tomar parte los que pertenezcan a dicha Sección, y en la de Presidente y Secretario de la Asociación Provincial, los que mandaron el correspondiente boletín que se hizo para el recuento de socios.

Llamamos la atención de todos sobre la trascendencia de la elección para tan importantes cargos y recomendamos el ejercicio del derecho a elegir las personas que cada cual prefiera a fin de que los elegidos entren en funciones con la máxima autoridad.

Soria 17 de noviembre de 1927.
El Vicepresidente.—Gonzalo Aguaron. El Secretario —Mignel Gil.

Boletín para la elección de Representante de la Asociación de maestros de Soria en la Asociación Nacional del Magisterio Primario, para la de Representante de la Sección de Socorros Mútuos de la Nacional y para la de Presidente y Secretario de la Asociación Provincial.

El que suscribe, Maestro Nacional de.....
vota a favor de D.....
..... Maestro nacional de.....
para el cargo de Vocal-Representante de esta Provincia en la Asociación Nacional.

Para Representante de la Sección de Socorros Mútuos de la Nacional a D.....
..... Maestro de.....

Para Presidente de la Asociación Provincial a D.....
..... Maestro de.....

Y para Secretario de la Provincial a D.....
..... Maestro de.....
.....
de Diciembre de 1927.

El Maestro,

(Sello de la Escuela)

Partido judicial de.....
.....
Sección de.....

Sección de Socorros

Se ha extendido la patente, número 295, de Socorros Mútuos, a favor de don Marino Ortega, Maestro de Taroda, con fecha 20 de septiembre último.

Se ha hecho efectiva a la viuda de don Francisco García (q. e. p. d.) la cantidad de 1.160 pesetas, correspondientes a 232 socios que figuraban en las listas de la Sección el día de su fallecimiento.

Se previene a todos los Maestros que han remitido boletines pidiendo el ingreso en tan benemérita institución de Socorros Mútuos, que no es posible extenderles la patente mientras no remitan la certificación médica correspondiente, ya que el nuevo Reglamento todavía no está aprobado por la Superioridad.

Hasta la fecha se han pagado 27 socorros, a otros tantos socios fallecidos que importan la cantidad de treinta y un mil cincuenta pesetas.

INFORMACION DE MADRID

Sustitución por imposibilidad física

El Estatuto de las Clases pasivas del Estado establece que los funcionarios que cuenten con veinte años de servicios y se imposibilitasen para ejercer la profesión, serán jubilados, asignándoles los derechos pasivos que les correspondan. Pero puede darse el caso de que se imposibiliten funcionarios con más de diez años de servicios y menos de veinte; y no sería justo dejar abandonados a los desgraciados a quienes esto ocurra. Por esto parece que hay tendencia, en lo que se refiere a los maestros, a conservar la sustitución por imposibilidad física para los que cuenten con menos de veinte años de servicios.

Se cuentan por miles las fichas de peticiones de destino que han llegado al Ministerio solicitando las vacantes de Octubre

El mes de mayor petición de destinos desde que rige el actual sistema de provisión de escuelas es el que cursa.

Se atribuye este hecho, al motivo o causa de que los opositores últimamente nombrados para pueblos a gran distancia de su país, una vez que han tomado posesión, solicitan todos o casi todas las vacantes de las escuelas de su región.

Será difícil que consigan sus deseos a la primera vez; por lo que es de es-

perar que esa demanda tan numerosa se repita ya casi todos los meses con lo que las propuestas se retrasarán todavía más que en la actualidad.

Nombramientos de opositoras en expectación de destino

Está hecha ya una relación de nombramientos provisionales, por el quinto turno, de opositoras en expectación de destino. Sería conveniente que se dispusiera su publicación inmediata en el periódico oficial, a fin de que las interesadas pudieran tomar posesión para principios de año en sus nuevos destinos. Entre los nombramientos provisionales y los definitivos siempre hay un espacio de tiempo de importancia; por lo que aunque el plazo indicado parezca algo largo, creemos que si no se dá al asunto una actividad mayor que la que se viene observando, ni aún para el plazo indicado podrán tomar posesión las nombradas.

Cursillo de avicultura

Han sido ya designadas las maestras que han de asistir al cursillo avícola organizado por la Dirección general de Primera enseñanza.

Son maestras que ejercen en las provincias de Madrid, Toledo, Segovia y Avila.

La designación ha sido rápida, pues apenas si hace unos días que había salido el anuncio de dicho cursillo.

Muchas veces es conveniente tener hecha la designación de antemano para evitar luego un mayor número de demandas y por lo tanto de compromisos de última hora; pero otras veces puede ser motivo de que no asistan a estos cursillos los que mayor provecho pudieran sacar.

Clases complementarias

El vocal maestro de la Sección 10, don José Xandri, ha presentado una ponencia sobre el establecimiento de clases complementarias, como ampliación de la Primera enseñanza. Los conocimientos que habían de darse en las indicadas clases, no solamente se habrían de referir a las asignaturas de la escuela primaria sino que también a enseñanzas técnicas adaptadas a las necesidades de la localidad.

En dichas clases la dirección e intervención más directa estaría a cargo de los maestros nacionales; pero dando participación en las enseñanzas técnicas a otros elementos.

Reformas en el bachillerato.

Sin alterar la esencia de la nueva organización de los estudios del Bachillerato, parece que, recogiendo parte de lo solicitado por distintos sectores de la opinión, se van a introducir modificaciones en los estudios, especialmente en los procedimientos a seguir para que los alumnos realicen las pruebas de fin de curso para dar validez a los estudios

hechos.

Dejar para un solo examen en el que habrán de actuar como jueces profesores universitarios, todos los conocimientos que abarca el bachillerato universitario es quizás exigir demasiado en una edad en que la inteligencia no ha adquirido su completo desarrollo.

Las escuelas de Navarra

Parece que se va a dar solución a la provisión de escuelas de Navarra; según se dice, en el sentido de que los Ayuntamientos hagan la propuesta.

Lo que sería conveniente es que se solucionase de una vez este asunto, que ya está en tan larga espera.

Remanente del crédito para creación de escuelas.

Tal como va la creación de escuela, es casi seguro que quede sin aplicar una buena parte del crédito destinado a tal fin. ¿No podría iniciarse inmediatamente con dicho remanente, la mejora de los maestros del segundo escalafón?

Nosotros lo pedimos así a las autoridades, por entender que es una fórmula viable.

EL CORRESPONSAL

POR LOS CENTROS OFICIALES

De la Sección.

Han sido nombrados maestros interinos don Bruno Gonzalo Borque, para Pinilla de Caradueña; don Miguel Tarancón, para Mazaterón; don Victor Vinuesa Verde, para Villar de Maya; don Santiago Regadera, para La Olmeda y don José M.ª Conesa, para Ontalvilla de Almazán.

De la Inspección

Se autoriza al señor Alcalde de Duanéz, para que la señora maestra pueda dar clase de adultos.

Se ha concedido un lote de material a la escuela de niños de Santa María de las Hoyos.

El señor Alcalde de Pinilla de Caradueña, solicita material escolar.

La señora maestra de Perdices, solicita la concesión de licencia.

Se conceden cinco días de permiso a la señora maestra de Peñalcázar.

Los señores maestros de El Royo solicitan material escolar.

Inspección de Primera Enseñanza de la provincia de Soria

El «Boletín Oficial» de ayer publica la siguiente Circular:

Esta Inspección, en armonía con lo dispuesto en la Real orden de 23 de julio último, y con el fin de divulgar entre los señores maestros el interés por la realización de la educación física en sus escuelas, ha dispuesto, conforme a la propuesta del Profesor don Marino Zaforas, que desde el día 17 al 23 inclusive de diciembre próximo se lleve a efecto en esta capital, un cursillo de Educación Física, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán solicitar acudir a este cursillo de Educación Física, los señores maestros que lo deseen, enviando instancia a esta Inspección hasta el día 30 del actual.

2.ª Las enseñanzas que se darán en el curso, se ajustarán a las normas y procedimientos ensayados en la Escuela Central de Gimnasia de Toledo.

3.ª Los gastos de viaje y estancia de los señores maestros cursillistas serán de su exclusiva cuenta.

4.ª Los trabajos del curso se distribuirán en dos sesiones diarias una teórica y otra práctica.

5.ª La Inspección de 1.ª enseñanza, designará, entre los solicitantes aquellos maestros que por su edad y condiciones, puedan obtener mayor rendimiento de las enseñanzas del curso.

A propuesta del señor Profesor de Educación Física de 1.ª enseñanza encargado del curso, la Inspección expedirá un certificado de haber asistido, a aquellos maestros que lo hagan con asiduidad y aprovechamiento.

Los señores Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza darán cuenta de esta circular a los señores maestros de sus respectivos distritos.

Soria 15 de Noviembre de 1917.— El Inspector Jefe, Gervasio Manrique.

CONVOCATORIA

Sección de Agreda

A fin de reorganizar la Sección y tratar de varios asuntos interesantes se convoca a todos los maestros que la componen y en particular a los que cobran en esta pagaduría, a la reunión que ha de tener lugar en la villa de Agreda, el día 4 del próximo Diciembre, a las 11 de su mañana, en el local de costumbre.

Esperando no falteis ninguno por ser día de cobro, os saluda vuestro compañero, Valentín Pérez.

16 Noviembre de 1927.

NOTICIAS

Excedencia. — Le ha sido otorgada por más de un año y menos de dos a doña Teófila Blázquez, maestra de Losana.

Los traslados de septiembre. — No tardarán en aparecer en la «Gaceta», las propuestas provisionales para las vacantes del mes de septiembre último, que ya fueron terminadas.

Corrida de escalas. — Por estar pendiente de algunos datos reclamados urgentemente a algunas Secciones, no ha aparecido todavía la co-

respondiente al pasado mes de octubre.

Jubilación. — Se le ha otorgado la jubilación por edad al señor maestro de Golmayo don Carlos Berzosa.

El Estatuto de la Asamblea. — Según leemos en la prensa de Madrid, ya ha sido remitido a la sección correspondiente de la Asamblea el proyecto del Estatuto del Magisterio que es muy voluminoso. Ojala responda la calidad a la cantidad.

La educación física en Alemania. — El doctor enviado del Gobierno argentino para el estudio de la educación física en Europa ha declarado en París, de regreso de Alemania, que hasta el mismo Presidente de la República alemana, no obstante su avanzada edad, practica la gimnasia.

En los numerosos gimnasios existentes en todo el Imperio, un enorme gentío desfila día y noche, realizando ejercicios físicos bajo la dirección de ilustres Profesores, y no es difícil ver en el campo a grupos de hombres y en las casas a las madres haciendo ejercicios gimnásticos.



CORRESPONDENCIA

P M Miño de San Esteban, A L Atauta Contestadas cartas y remitidos impresos.

C R Las Fuentes de San Pedro. Enviados impresos.

U B Bayubas de Arriba, G A Castillejo de Robledo, D C Laina, E L Rollamienta U G Blacos, V P Vozmediano. Recibidas autorizaciones.

I P Las Aldehuelas, A F Recuerda. Conforme. Presentados documentos.

F G Alaló, F M Villarijo M María G Valdenebro, de F Burgo de Osma. Recibidas autorizaciones. Se hará como indican.

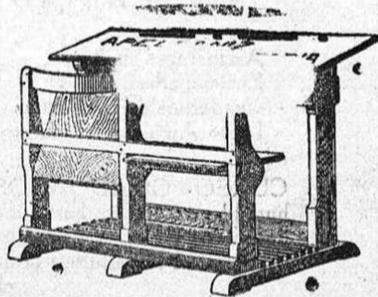
F D Quintanas de Gormas. Recibida carta

DOS LIBROS NUEVOS

DE GERVASIO MANRIQUE

«La Maestra de Araviana» novela de una maestra de Aldea. 2 pesetas ejemplar.

«Soria la ciudad del alto Duero». El libro de leyendas, rutas, arte y costumbres de provincia. 5 pesetas ejemplar. De venta en las principales librerías.



APELLANIZ

(Nombre registrado)

Fábrica de mobiliario escolar. — Calle de Castilla, 29. — VITORIA.

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Aoademias oficiales, Comunidades, etc.

SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA, Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS Y ROIG

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas, PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS LUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar

Los libros escolares más nuevos, más atrayentes y mejor orientados que existen actualmente en España, son:

«El Abecé», por J. Plaza (1. ^a parte).....	0'
«El Abecé», por J. Plaza (2. ^a parte).....	0' 10
Catón «Rasgos», por J. Demuro.....	0' 90
«¿Quieres que te cuente un cuento...?» por J. Demuro.....	1' 25
«Biografías de niños célebres», por J. Demuro.....	1' 25
«Manuscrito Moderno», por J. Demuro.....	1' 50
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R. Charentón (1. ^a parte).....	1' 75
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R. Charentón (2. ^a parte).....	1' 75
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R. Charentón las dos partes en un solo volumen.....	3' 00
«Desarrollo del buen sentido», por P. De Vuyst, lectura reflexiva.....	2' 00
«Correspondencia escolar», por J. Demuro.....	3' 00
«Modelos de trabajo manual», Cuaderno número 1.....	2' 00
«El canto regional en la escuela primaria», por el maestro Rocamora y Campoamor.....	3' 00
«Aritmética y Geometría», por J. Plaza.....	0' 30
«Cuadernos de caligrafía Apolo», Método en 5 cuadernos.....	0' 09
«Friso»: Núm. 1, el campo; núm. 2 Escenas holandesas; número 3, En la playa, y núm. 4, Estío. Cada uno.....	0' 40
«El arte en la escuela» (Dibujos al clarión).....	2' 00
«Sobres para Picado y Bordado. Cada sobre.....	0' 30
«Carpetas» con seis planchas de papel charolado para el tejido de trabajo manual. Cada una.....	0' 40
Torres pedagógicas (10 cubos superpuestos).....	5' 00

Pídalos hoy mismo a la Librería de Miguel Viñals, Collado 30 SORIA o al Editor Juan Ortiz, Apartado 999 MADRID



ELLOS DE CAUTCHOU para las escuelas nacionales vende en Canalejas, 30, SORIA

Librería de "SANTA TERESA"

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Númrs. 1 y 2, preparatorio; númrs. 3 a 7, Elemental, y númrs. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS

	Ptas.	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas...		0,30	3,—	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias.....	»	1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—
Cuadernos de problemas	»	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del maestro...	»	1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo método de enseñanza «ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica, Economía», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no quiere asistir a clase. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental Grado superior».

Erasmu Llorente Pascual

ex funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará en forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.^a Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza matricula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES Se redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencia, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestaciones a consultas que se dirijan.

Estos servicios pueden encargarse a esta oficina ya personándose en ella o por medio de cartas. Se servirá a los Sres. Maestros que tengan encargos para sus convecinos o amigos quien deseen servir.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27, SORIA